



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1883/22-23- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 1883/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LORDEN MARIA ALEJANDRA, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL SEÑOR LUIS ENRIQUE MOYANO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°: ***Declárase personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 5° de la Ley 14.622, a Luis Enrique Moyano, por su trayectoria deportiva.***

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1883/22-23- 0

### FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente proyecto y mostró su acuerdo con el objeto del mismo. Las modificaciones realizadas se centran en aplicar una correcta técnica legislativa.

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vicepresidente: ZUCCARI VANESA .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: LIPOVETZKY DANIEL ANDRES .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1883/22-23- 0

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .

Dip . Vocal: CASTELLO GUILLERMO RICARDO .

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .

Dip . Vocal: BRITOS FABIO GUSTAVO .

Dip . Vocal: DIROLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

Dip . Vocal: VIVANI MAURICIO ANDRES .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 1883/22-23- 0**

**SALA DE COMISIÓN, martes 08 de noviembre de 2022.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

  
**Dip. RUBÉN ISLAMÁN**  
Presidencia  
Comisión de Legislación General  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.